LOS ÓRGANOS MIXTOS DE COLABORACIÓN EN 2011

Francisco Javier Donaire Villa

Las Conferencias Sectoriales

Las Conferencias Sectoriales desplegaron su labor a través de sus diversas reuniones en línea de esencial continuidad con respecto al ejercicio precedente, si bien acusando en cierta medida tanto la condición doblemente electoral del año, como el contexto de crisis económica, como cabrá apreciar a lo largo del presente trabajo. Siguiendo la metodología usual en esta sección del *Informe Comunidades Autónomas* en años anteriores, se ofrece en primer término una valoración conjunta de la actividad de todas ellas, continuando por referencias singularizadas a la trayectoria de cada una de ellas a lo largo del año, para finalizar con la crónica de los aspectos más destacables en la actividad de las Conferencias Bilaterales de Cooperación, la Conferencia de Gobiernos de las CCAA y (de relevancia únicamente por el dato negativo de su inactividad también en 2011) la Conferencia de Presidentes.

Rasgos generales de las Conferencias Sectoriales en 2011: el impacto material de la crisis económica y la incidencia funcional de los procesos electorales

También en 2011 cabe hablar de cifras semejantes a las de la anualidad antecedente en cuanto al funcionamiento de las distintas Conferencias Sectoriales. Del orden de quince Conferencias han seguido manteniendo un ritmo comparable de reuniones y actividad, si bien el carácter doblemente electoral del año anteriormente reseñado, primero con los comicios autonómicos, y finalmente con la convocatoria anticipada de elecciones generales, han determinado un número menor de sesiones en las que sí se han convocado (por ejemplo, la única reunión celebrada de la CARUE), y la no convocatoria de otras que sí lo fueron, en cambio, en 2010, como la Conferencia de Turismo, la de Cooperación Internacional para el Desarrollo, o la de Comercio Interior.

Junto al condicionante electoral, otro factor decisivo, no tanto en lo que respecta a la convocatoria y frecuencia de las reuniones, cuanto en lo que se refiere a los asuntos abordados en muchas de ellas, ha sido, tal y como también se anticipaba al inicio del presente trabajo, el agravamiento de la crisis económica, y la consiguiente necesidad de adoptar medidas para la reducción del déficit público, como esencial consecuencia de los compromisos alcanzados al efecto por España en el seno de la Unión Europea. Ello se refleja, no sólo en las reduc-

ciones en varias de las partidas presupuestarias territorializadas (inmigración, lucha contra la violencia de género) en algunas Conferencias, o en las relevantes medidas de contención del gasto farmacéutico acordadas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sino también, y quizás principalmente, en el protagonismo material e incluso mediático que adquirieron las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera en 2011, las cuales, como en seguida podrá comprobarse, se centraron esencial y destacablemente en las medidas de lucha contra la crisis económica y de reducción y contención del déficit público de todas las Administraciones.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera

Dos fueron las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera en 2011, con el telón de fondo de la crisis económica y la consiguiente necesidad de reducción del déficit público, tal y como acaba de anticiparse, circunstancia a la que se añadió, al igual que en el resto de órganos multilaterales de cooperación entre Estado y CCAA, el carácter doblemente electoral del año. En la reunión de 27 de abril, y en virtud de los parámetros establecidos tanto en virtud de la Ley de Estabilidad Presupuestaria como por los propios Acuerdos del Consejo, se aprobaron los planes de reequilibrio económico-financiero de las Comunidades de Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Galicia y la Región de Murcia. Restaron pendientes de aprobación para la siguiente reunión del Consejo, por su parte, los planes de Andalucía, Illes Balears, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y Comunidad Valenciana. En cambio, las Comunidades de Madrid y La Rioja quedaron exentas de dicha obligación porque cumplieron el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2009, y presentaron en 2011 un Presupuesto con un déficit inferior al 0,75% del PIB. También hubo acuerdo en torno a los planes de reequilibrio de Navarra y País Vasco, aunque con remisión a la aprobación formal de éstos por las respectivas Comisiones Mixtas, según lo establecido en la legislación vigente.

En conjunto, las medidas incluidas en los planes de las siete CCAA de régimen común, más las fijadas en los de País Vasco y Navarra, supusieron un ajuste total de 4.283 millones de euros, repartidas entre una reducción del gasto de 3.479 millones y un incremento de los ingresos de 645 millones. Dicho ajuste equivale a un 47,6% del déficit registrado por estas CCAA en 2010. Los planes de reequilibrio aprobados se dirigieron a garantizar la coherencia de los previsiones presupuestarias de dichas CCAA con el límite máximo de déficit del 1,3% del PIB fijado para todas ellas dentro de la senda de consolidación fiscal. Su aprobación ya reseñada, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 15 de junio de 2010, permitió la autorización por parte del Estado del primer tramo de endeudamiento con cargo al déficit de 2011, equivalente al 0,65% del PIB de cada Comunidad Autónoma.

En la misma reunión, el Consejo de Política Fiscal y Financiera informó favorablemente la propuesta de objetivo de estabilidad presupuestaria de las CCAA para el período 2012-2014, de acuerdo con lo establecido en el art. 8 de la Ley

General de Estabilidad Presupuestaria. La propuesta del Ministerio se presentó en línea de continuidad con los objetivos de reducción del déficit contemplada en el mencionado Acuerdo Marco sobre sostenibilidad de las finanzas públicas que el propio Consejo había aprobado el 15 de junio de 2010, a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos por España como consecuencia del Procedimiento por Déficit Excesivo abierto por el Consejo Europeo, que deben llevar a reducir el déficit público hasta el 3% del PIB en 2013, y una vez alcanzado este objetivo, seguir avanzado hacia el equilibrio presupuestario. En virtud de los mencionados parámetros, el objetivo de estabilidad presupuestaria para las CCAA para el período 2012-2014 se mantuvo en los límites máximos de déficit del 1,3% y del 1,1% ya previstos para 2012 y 2013, respectivamente; mientras que el objetivo de déficit para 2014 quedó establecido en el 1% del PIB. Al igual que en la anualidad precedente, se acordó que tales importes no puedan verse superados por el déficit excepcional derivado de los programas de inversiones productivas, circunstancia que expresamente se determinó que fuese tenida en cuenta en las autorizaciones de los referidos programas.

También se presentaron en la misma reunión de abril del Consejo de Política Fiscal y Financiera sendos informes sobre la ejecución presupuestaria de las CCAA, y sobre las autorizaciones de operaciones de endeudamiento tramitadas durante el segundo semestre de 2010, todo ello, de nuevo, según lo establecido en el Acuerdo Marco para la sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013. El análisis semestral mostró que el déficit presupuestario generado en la segunda mitad del año fue de 12.414,21 millones de euros, equivalente al 1,17% del PIB, a consecuencia de unos ingresos no financieros en el semestre de 71.100 millones de euros, con un descenso del 15,1% respecto al mismo período del ejercicio de 2009, y de unos gastos no financieros de 83.514 millones, inferiores en un 11,3% a los registrados en la segunda mitad del año anterior. En la primera mitad de 2010 la reducción del gasto había sido del 1,36%.

El segundo informe versó sobre las autorizaciones de operaciones de endeudamiento a CCAA tramitadas durante el segundo semestre de 2010. En su conjunto, en la segunda mitad del año el Gobierno central autorizó a las CCAA a llevar a cabo operaciones de endeudamiento por valor de 6.891 millones de euros, frente a los 27.226 millones autorizados en el primer semestre del año. Las operaciones de endeudamiento realizadas en este periodo se vieron determinadas por las nuevas reglas de endeudamiento que fueron previamente aprobadas, como ya se ha dicho, en la reunión del propio Consejo de Política Fiscal de 15 de junio de 2010, que vincularon la autorización de las nuevas emisiones de deuda de las CCAA al cumplimiento de los objetivos establecidos en la senda de consolidación fiscal.

La segunda reunión del año, celebrada el 27 de julio de 2011, y que se prolongó durante más de cinco horas, estuvo precedida de una gran expectación, no sólo por la previa celebración de elecciones en buena parte de las CCAA y el cambio de color político del Gobierno producido en el Gobierno de varias de ellas, sino también, y especialmente, debido a que las gobernadas por los populares solicitaron un aplazamiento del pago al Estado de las liquidaciones negativas pendientes correspondientes a los años 2008 y 2009, justificándolo en

la necesidad de tener financiación para cumplir los servicios básicos. En concreto, se proponía que la devolución de estos fondos al Estado se repartiera en diez anualidades, en lugar de las cinco que planteaba el Gobierno. Sin embargo, finalmente el Ejecutivo central no autorizó la petición por considerar que el aplazamiento de la deuda a 10 años está prohibido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Como contrapartida, el Gobierno se comprometió a facilitar la financiación a través de préstamos a tres años del Instituto de Crédito Oficial (ICO), para que las CCAA pudieran afrontar el pago de la mitad de la cantidad a devolver en 2012 a la Administración central, por un valor 2.500 millones de euros. Tales préstamos, además, serían finalistas, y habrían de destinarse al pago de proveedores, con la doble finalidad de reducir la morosidad con estos últimos y aliviar las tensiones de liquidez que las CCAA pudieran tener en el ejercicio presupuestario siguiente.

De esta forma, el Estado recuperaría en 2012 parte de la deuda autonómica pendiente, permitiéndole reducir su propio déficit y logrando, al tiempo, que las CCAA no vieran socavada su liquidez de forma drástica. Para el Gobierno, esta fórmula conseguiría los mismos efectos que el aplazamiento, al recuperar parte de los recursos adicionales que el Estado entregó en 2008 y 2009 a las CCAA debido a una previsión de ingresos que finalmente no se correspondió con el nuevo escenario surgido a causa de la crisis económica, logrando a la vez que con el colchón del ICO las propias Comunidades redujesen sus respectivos déficits, al destinarlo al pago de proveedores y no a la generación de nuevo gasto. El Gobierno recordó que a esta vía debía sumarse el hecho de que en el próximo ejercicio las autonomías habrán de contar con más recursos que en 2011, concretamente hasta 7.912 millones de euros netos más que les transferirá el Estado. El 50% de la deuda restante, sin embargo, tendrían que devolverlo las CCAA con sus propios medios al Estado. Sin embargo, gracias a estos créditos las Comunidades podrían pagar a proveedores sin tener que llevar a cabo recortes aún más radicales. La propuesta, según el Gobierno central, fue «razonablemente recibida» por todas las CCAA, si bien no fue votada, pues se remitió su concreción a fechas ulteriores, especificación que finalmente no aconteció a lo largo de 2011 como consecuencia del adelanto electoral en el ámbito del Estado.

Con igual finalidad de reducción del déficit público en el contexto de crisis económica, el Gobierno central pudo sacar adelante en esta segunda reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera en 2011 el objetivo de estabilidad presupuestaria, si bien con los únicos votos afirmativos, por parte autonómica, de Andalucía y Cataluña, y la abstención de las Comunidades con gobierno popular, las cuales alegaron que se trataba de una propuesta totalmente distinta de la inicial, de carácter genérico, y en un momento en que aún no eran conocidas las transferencias que el Gobierno habría de destinar a la financiación de las Autonomías en los Presupuestos Generales de 2012. No obstante, esas mismas CCAA desearon hacer constar formalmente su compromiso individual con la contención del déficit, lo que para el Gobierno central implicaba que estaban de acuerdo con los objetivos. En concreto, quedó fijado el objetivo de estabilidad presupuestaria individual para las CCAA en el periodo 2012-2014, pudiendo cada una de ellas incurrir en un déficit equivalente al 1,3% de su PIB regional en 2012, al 1,1% en 2013, y al 1% en 2014, en coherencia con el objetivo esta-

blecido para el conjunto de las CCAA en el Acuerdo de Consejo de Ministros que había sido aprobado el 29 de abril anterior. Estos objetivos de estabilidad presupuestaria suponían el máximo de déficit permitido en dichos ejercicios, se establecieron con carácter temporal y excepcional, y se condicionaron a que las CCAA presentasen o actualizasen sus preceptivos planes económico-financieros de reequilibrio, y a que las medidas incluidas en éstos se declarasen idóneas por el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En el caso de que alguna Comunidad no cumpliera este requisito, su objetivo de estabilidad presupuestaria habría de ajustarse entonces a los límites de déficit estipulados en el art. 3 de la Ley Orgánica 5/2001, complementaria a la Ley General Presupuestaria. Junto a ello, y a pesar de que las CCAA se comprometieron a plantear ante sus respectivas Asambleas legislativas la aprobación de una regla de gasto coherente con la que ya fijó el Gobierno el 1 de julio de 2011 para la Administración General del Estado y las entidades locales, la decisión de cuál sería esa regla de gasto quedó aplazada hasta la sesión del Consejo en septiembre, reunión que finalmente, y de nuevo ante la convocatoria anticipada de elecciones generales, no llegaría a tener lugar. Inicialmente, el Gobierno planteó que todas las Comunidades Autónoma aceptaran la misma regla de gasto que la señalada para el Estado, consistente en que el gasto público no crezca por encima del crecimiento medio del PIB expresado en términos nominales durante nueve años: los cinco anteriores, el año en curso y la previsión de crecimiento de los tres años siguientes.

Sin embargo, el resultado final se vio suavizado, a la vista de que no sólo las Comunidades con Gobierno popular, sino también la Junta de Andalucía, expresaron críticas en reuniones preparatorias del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por ello, el Gobierno comunicó antes de la reunión del CPFF a los Consejeros de las distintas Comunidades que su nueva propuesta consistía en que cada autonomía podría fijarse su regla de gasto en función del ciclo de años de su elección, que no necesariamente habrían de ser los mismos que los seleccionados para la Administración Central. La definición del contenido de la regla autonómica de gasto se encomendó a un Grupo de Trabajo, con el fin de dotar de homogeneidad a dicha norma, habiendo de tener en cuenta el crecimiento del PIB de años anteriores y la estimación para los ejercicios futuros a nivel estatal. Tal límite respondía a la idea de que se tratara de una regla homogénea para todas las Comunidades, aunque no necesariamente igual y uniforme, pues habría de vincularse a las condiciones económicas de cada una de ellas. No obstante, y una vez más, los trabajos no llegaron a concretarse también a consecuencia del adelanto electoral en el seno del Estado. Asimismo, y finalmente, el Consejo informó favorablemente los planes económico-financieros de reequilibrio correspondientes a Andalucía, Extremadura, Illes Balears y Comunidad valenciana, pero no pudo hacerlo con los de Cataluña y Castilla-La Mancha.

Por otra parte, las once CCAA con Gobierno popular manifestaron en bloque su rechazo a que el Ejecutivo central se negara a establecer un procedimiento reglado de concesión de avales del Estado a las emisiones de deuda autonómica debido a las dificultades que las Administraciones públicas estaban encontrando en los mercados para financiarse, ante el alza de la prima de riesgo española. Sin embargo, el Gobierno esgrimió la taxativa prohibición legal de avalar y rechazó, igualmente, anticipar la entrega de los fondos de competitividad, que pedían todas las CCAA. Por último, el CPFF alcanzó un acuerdo sobre la distribución de la recaudación del nuevo Impuesto sobre Actividades de Juego, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria 6.ª de la Ley de Regulación del Juego. Los ingresos derivados de este Impuesto se destinarán íntegramente a las CCAA, como indica expresamente la Ley, mientras el tributo no se incorpore como impuesto cedido a las leyes reguladoras del sistema de financiación autonómica. Las únicas excepciones serán las relacionadas con los impuestos aplicables a no residentes, a los residentes en Ceuta y Melilla, y las apuestas mutuas deportivo-benéficas e hípicas estatales.

La Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE)

También la dinámica electoral dejó sentir sus efectos sobre la actividad de la CARUE en 2011, año durante el cual ésta tan sólo celebró una sesión, concretamente, el 7 de febrero. Uno de los temas analizados fue la presentación de las prioridades de la Presidencia húngara de la Unión Europea, que expuso la Secretaria de Estado para Asuntos Europeos del Gobierno de Hungría, junto con un balance final sobre el desarrollo de la Presidencia belga. El interés principal de estas dos Presidencias, junto con la Presidencia de la UE que ostentó el Gobierno de España en el primer semestre, constituyeron el denominado "Trío de Presidencia", donde, como se dio cuenta en pasadas anualidades de este mismo Informe Comunidades Autónomas, tuvo un especial protagonismo la puesta en práctica de la denominada "Estrategia 2020" de la UE, para la potenciación del crecimiento y el empleo, y con la significativa finalidad adicional de posibilitar que la Unión se recupere de forma plena de la crisis, impulsando su transformación hacia una economía más eficiente y respetuosa con las exigencias medioambientales.

También manifestó la representante húngara el compromiso de la Presidencia europea de su país en el refuerzo de la política agraria común y del mercado único, la apuesta por una política común de energía, y la intención de culminar las negociaciones de adhesión de Croacia a la Unión. En cuestiones de directo interés de las CCAA, la representante de la Presidencia húngara de la Unión subrayó la importancia de prestar atención a las regiones y mantener la política de cohesión europea. De hecho, uno de los temas más debatidos en esta sesión de la CARUE fue la política de cohesión y la suerte de las regiones de transición, en particular, de las CCAA que después de 2014 superarán el 75% del PIB, que es el límite para recibir fondos europeos objetivo uno.

Asimismo intervino en la sesión el Secretario de Estado para la UE, con el fin de hacer balance de la Presidencia belga de la Unión Europea, que tuvo lugar en el segundo semestre de 2010 tras la Presidencia española, así como de los trabajos de coordinación del Trío de Presidencias formado por España, Bélgica y Hungría. Destacó igualmente el Secretario de Estado la relevancia que las políticas regionales y de cohesión han tenido para España en cuanto a infraestructuras y modernización general, manifestando el compromiso de diálogo

del Gobierno central con las CCAA para que éstas establecieran sus posiciones de cara al debate sobre los Presupuestos europeos. También se abordó en la reunión de la CARUE la preocupación de algunas CCAA, como Galicia, por la futura adhesión a la UE de Islandia, una potencia pesquera. En ese sentido, el Secretario de Estado para la UE advirtió de que Islandia podría intentar mantener determinados privilegios de los que a la sazón había venido disfrutando, y declaró que España es favorable a la entrada del país nórdico en la UE, aunque bajo el principio de respeto al acervo comunitario, que incluye la libre circulación de capitales y un sector pesquero común.

Junto a la información y debate sobre los temas generales de política europea, y en su papel de órgano de impulso, dinamización y transformación de los mecanismos de participación de las CCAA en los asuntos europeos sobre materias de su competencia interna a tenor del bloque de la constitucionalidad, debe destacarse que en la reunión de la CARUE de 7 de febrero de 2011 se acordó la ampliación de esa participación al ámbito de los Deportes, el cual se enmarca en la formación de Educación, Juventud y Cultura del Consejo de la Unión Europea. Finalmente, el Ministerio de Política Territorial hizo saber a las CCAA que se hallaba trabajando con el Ministerio de Economía para encontrar la forma de reembolsar a los Gobiernos regionales los gastos que les supone la participación en las reuniones europeas.

Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural

Siguiendo la tónica habitual en ejercicios anteriores, se celebraron cinco reuniones de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo rural en 2011. En la de 7 de marzo, se territorializaron 42 millones de euros para programas de desarrollo rural asociados a la Red Rural Nacional (4.000.000), líneas de actuación de los programas agrícolas y ganaderos destinados a la Prima Nacional Complementaria a la Vaca Nodriza (3.828.069 euros), y para la industria agroalimentaria (572.000), concretamente a las CCAA de Baleares, La Rioja y Comunidad valenciana, como miembros del Patronato del Observatorio Español del Mercado del Vino, según el turno de rotación anual de tres CCAA aprobado por la propia Conferencia desde la implantación del Observatorio en 2008. También, se aprobó el reparto de 6.035.607 euros, entre las CCAA solicitantes, para la financiación de intereses de los préstamos concedidos a titulares de explotaciones ganaderas y, por otro lado, se distribuyeron 28 millones de euros adicionales para reestructuración y reconversión del viñedo. Asimismo, y tras finalizar el proceso de consultas a todas las Comunidades, la Conferencia aprobó por consenso las nuevas "Directrices para la gestión de las Experiencias Innovadoras de CCAA en el marco de la Red Rural Nacional".

Por su parte, en la segunda reunión del año, celebrada el 13 de julio, se repartieron 5.819.058 euros para la ejecución de distintos programas agrícolas y ganaderos, se destinaron 2.592.278 a la reestructuración y reconversión de viñedo entre CCAA que manifestaron posibilidades de gasto, se distribuyeron 1.800.000 euros como fondos sobrantes en promoción para reestructuración y reconversión de viñedo para las CCAA con necesidades de fondos aún sin satis-

facer, y otros 1.304.000 euros fueron distribuidos para los programas estatales de control y erradicación de las EET's y otras enfermedades de los animales. Durante la misma sesión de la Conferencia, se discutieron también los ajustes en los programas de ayudas específicas (dirigidas al sector ovino y caprino, al sector vacuno de leche, al fomento de la calidad de la remolacha azucarera y al fomento de la calidad del algodón) de la PAC a la agricultura y ganadería para 2012 y 2013, todo ello en el marco del art. 68 del Reglamento (CE) Nº 73/2009, con carácter previo a la comunicación de tales ajustes a la Comisión, que debía tener lugar antes del 1 de agosto de 2011, y plasmarse en el oportuno Real Decreto de ayudas PAC. Asimismo, se designaron los cuatro representantes de las CCAA para cada uno de los grupos de especies destinados a formar parte de la Comisión Nacional de Evaluación de Variedades.

En la reunión de octubre de 2011, la Conferencia repartió casi 98 millones de euros para programas agrícolas (8.148.000 destinados a la mejora del sector de frutos de cáscara y algarroba, y 2.559.770 para la lucha contra plagas, erradicación y control de las poblaciones de mosca del olivo, mosca mediterránea de la fruta, langosta y otros ortópteros), ganaderos (5.393.805 euros para los programas nacionales de control y erradicación de las EET's y otras enfermedades animales), de desarrollo rural (63.780.428 euros, como aportación de la Administración General del Estado a la cofinanciación de los planes de zona, en aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible) e industria agroalimentaria (1.112.210 euros para el Plan de consumo de fruta y verdura en las escuelas). Finalmente, la última reunión del año, celebrada el 12 de diciembre, supuso la distribución de 74,1 millones de euros entre las CCAA para programas agrícolas, ganaderos y de desarrollo rural. De esta cantidad, 69.960.800 euros, procedentes de fondos comunitarios se destinaron a la línea de reestructuración y reconversión del viñedo, 2.644.000 euros se asignaron a programas agrícolas y ganaderos, y 1.500.000 euros correspondieron a líneas de actuación de desarro-Îlo rural. También quedó aprobado el Plan de Acción de España para asegurar el cumplimiento de la normativa de protección de gallinas ponedoras, y las directrices para la puesta en marcha de la Ley sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias.

Conferencia Sectorial de Pesca

En la reunión de 11 de abril de 2011, la Conferencia Sectorial de Pesca repartió 13,6 millones de para el sector, cantidad de la que 11,7 millones se destinaron a los proyectos seleccionados por las CCAA de Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia, Murcia y Valencia, y la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el marco del Fondo Europeo de la Pesca, procedentes de remanentes de los Presupuestos Generales del Estado de los años 2007 a 2010. Además, se distribuyeron otros 1.900.000 euros para la línea de Planes Nacionales de Cultivos Marinos para el año 2011. En la reunión de 17 de octubre, por su parte, Gobierno y CCAA acordaron dedicar 28 millones de euros entre 2011 y 2013 para aplicar un plan de desmantelamiento de barcos pesqueros que faenan en países no comunitarios y caladeros internacionales, con el fin de reducir la capacidad de un segmento de flota censado. El objetivo de estas ayudas, cofinanciadas por

el Ministerio y el Fondo Europeo de la Pesca se cifra en atender desde el punto de vista social y económico a aquellos buques que se retiren de la actividad siempre que no estén sometidos a otros planes de reestructuración o desguace.

Concretamente, para 2011 se previó la transferencia de 9,8 millones de euros a las CCAA; en 2012, serán 10,8 millones, y en 2013, 7,52 millones de euros. Andalucía percibirá ocho millones de euros, de los que 2,6 millones corresponden a 2011, 2,96 millones en 2012 y 2.49 en 2013. A Canarias irán a parar 11,24 millones, de los que 3,6 millones llegarían en 2011, 4,13 millones en 2012 y 3,48 millones en 2013. Galicia recibirá cinco millones; 1,6 millones en 2011, 1,84 millones en 2012 y 2,49 millones en 2013. En el caso del País Vasco, percibirá 3,7 millones; 1,85 millones en 2011 y 1,85 millones en 2012. También se analizaron los puntos pesqueros del Consejo de Agricultura de la Unión Europea (UE), del 20 de octubre siguiente en Luxemburgo, en la medida en que allí se analizaría la posibilidad de reducción de un 25% de las cuotas en las especies sobre las que no haya suficientes datos científicos. Además, se informó favorablemente el Proyecto de Real Decreto que contempla la declaración de la zona marina de "El Cachucho" como Área Marina Protegida (AMP), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y en la Ley de protección del medio marino.

La última reunión, de 22 de noviembre, supuso la distribución de 2,3 millones de euros para el sector pesquero, destinados a los proyectos gestionados por las CCAA en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo de la Pesca, aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 13 de diciembre de 2007. Tras la reunión de la Conferencia, de 12 de abril de 2010, en la que se aprobó la distribución de un anticipo de 14.321.335,46 euros de la cantidad correspondiente a la anualidad 2010, se procedió a repartir los referidos 2,3 millones de euros para equilibrar las aportaciones del Ministerio correspondientes a la Dirección General de Ordenación Pesquera para la cofinanciación del FEP, y los compromisos de las CCAA. De esta cantidad, algo más de 2 millones se atribuyeron a Andalucía, algo más de 240.000 euros a Murcia, y algo más de 18.000, a Cantabria.

Conferencia Sectorial de Cultura

En la XVI reunión de la Conferencia Sectorial de Cultura, celebrada el 21 de marzo, el Director General del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA) informó de las tareas desarrolladas por el Grupo de Trabajo para la digitalización de las salas de exhibición cinematográfica, mientras que la Secretaría de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura se refirió a las labores desplegadas por el Grupo de Trabajo sobre los nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales, creado por la Conferencia el 22 de noviembre de 2010. Además, se presentó a las CCAA el documento para la sostenibilidad de las infraestructuras culturales. Por su parte, el Director del INAEM informó sobre la elaboración del Plan General del Circo, mientras que los Directores Generales de Bellas Artes y Bienes Culturales, y de Bibliotecas presentaron un amplio abanico de exposiciones temporales que se ofrecieron a

las CCAA para su itinerancia, y exposiciones organizadas por la nueva sociedad estatal Acción Cultural Española y por el Instituto de Cultura Gitana.

Durante la XVII reunión del Pleno de la Conferencia Sectorial, celebrada en Lorca, la Subsecretaria de Cultura, informó sobre la puesta en marcha del Portal España es Cultura, de promoción de los destinos culturales en el exterior, y sobre los trabajos desarrollados por el Ministerio de Cultura en colaboración con las CCAA para el estudio y propuesta en relación con nuevos modelos de gestión de las infraestructuras culturales. Por último, se hizo referencia a la actividad normativa impulsada por el Ministerio de Cultura, en particular a la Ley del Depósito Legal y a la Ley Reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, ofreciéndose de nuevo a las CCAA, para itinerancia, las exposiciones producidas por el Ministerio de Cultura y por sus organismos.

Uno de los puntos fundamentales de la reunión fue el informe sobre las actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Cultura en la ciudad de Lorca tras el terremoto allí acaecido el 11 de mayo, con un coste global de 2.955.525,95 euros. Asimismo, informaron los diferentes responsables del Ministerio de Cultura de las actuaciones realizadas por el Ministerio en el marco de sus diversas competencias: en relación con el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), se trató sobre el Circuito Danza a Escena, y también sobre el Circuito Estatal de Músicas Populares, coorganizado por el INAEM y relevantes entidades del sector. Asimismo, se informó sobre el proyecto de convocatoria de una nueva línea de ayudas para el fomento de la contratación de espectáculos de artes escénicas por entes locales, con la finalidad de contribuir a la financiación de funciones de teatro y circo en espacios escénicos gestionados por entidades locales.

Igualmente, se trató acerca de la moción del Senado que pretende fomentar y difundir las lenguas cooficiales en las producciones audiovisuales y en televisión; y sobre la tramitación de los Convenios de colaboración con las CCAA para el fomento de la producción, distribución y promoción de la industria cinematográfica en lenguas cooficiales. Además, se destacó el apoyo del Ministerio de Cultura a los festivales de cine en las distintas CCAA, y se informó acerca de las principales actuaciones desarrolladas en 2011 en el marco del Plan de Fomento de la Lectura, entre las que se cuenta el Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica. En cuanto a las actuaciones en materia de digitalización, se destacaron los trabajos de los últimos años para ofrecer los contenidos existentes en archivos y bibliotecas públicas a través de Internet, y que han consistido en la creación de bases de datos y convocatorias de ayuda para la digitalización.

También se expusieron las líneas generales del Plan Nacional de Investigación en Patrimonio, la participación española en programas europeos de investigación de patrimonio y la constitución de un Observatorio para detectar y difundir la actualidad de la investigación en conservación, así como su impacto en el fortalecimiento de la economía. Otras cuestiones tratadas fueron el Plan de Acción Cultural en el Exterior, el estado de tramitación del Real Decreto que regula el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual y la celebración del Tricentenario de la Biblioteca Nacional. Finalmente, en el terreno de los acuerdos, el Pleno de la Conferencia aprobó el mantenimiento de los crite-

rios para la representación autonómica en las Comisiones de evaluación de las ayudas de concurrencia competitiva que convoque el Ministerio de Cultura, a excepción de las del ICAA, que propuso criterios específicos para la constitución de los Comités de evaluación de sus ayudas, y se renovó la Vicepresidencia Segunda de la propia Conferencia Sectorial de Cultura, que correspondió al Consejero balear.

Conferencia Sectorial de Educación

En la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación de 23 de marzo, el Ministro anunció que el Gobierno central destinaría 510 millones de euros a los diecisiete programas educativos de cooperación territorial incluidos en el Plan de Acción 2010-2011, otorgando a las CCAA cierta flexibilidad para que aportasen fondos a los mismos en función de su situación presupuestaria. Además, propuso a las CCAA la firma de convenios de carácter finalista, con arreglo a los objetivos educativos incluidos en los 17 programas del Plan de Acción 2010-2011 que se acordaron previamente entre el Ministerio y las CCAA en la sesión de la Conferencia Sectorial celebrada el 28 de septiembre de 2010.

También se informó de la mejora en los datos disponibles sobre graduación en Enseñanza Secundaria Obligatoria, y acerca de los trabajos sobre el procedimiento para acreditar las competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral de conformidad con la Ley de Economía Sostenible, y sobre el Mapa de la Formación Profesional en España, ajustando las necesidades de oferta y demanda y adaptando los estudios. Junto a ello, se relataron los detalles del Plan Integral de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras 2010-2020, que se previó que beneficie a 586.000 alumnos, 19.000 profesores y 2.700 centros en todas las etapas educativas, con medidas dirigidas a los trabajadores y adultos, así como líneas para crear un clima social propicio al aprendizaje de idiomas, con el objetivo de que en diez años España aumente sensiblemente su desempeño en este campo.

Por su parte, y finalmente, la reunión de 18 de octubre sirvió para presentar el Mapa de la Oferta de Formación Profesional en España, con los datos aportados por las CCAA, y cuyo balance es que se necesitarán tres millones de titulados de tipo medio para 2020, y que los sectores donde se necesitarán más profesionales de formación profesional son los de educación infantil, dependencia, transporte, salud, industria agroalimentaria y energías renovables.

Conferencia General de Política Universitaria

En su reunión de 17 de mayo de 2011, la Conferencia General de Política Universitaria fijó el número de plazas a ofertar por las Universidades en el curso 2011-2012, así como el margen de precios públicos para las primeras matriculas de los estudios universitarios, pudiendo destacarse el aumento en un 1,5% en la oferta de plazas para el Grado en Medicina, que desde el curso 2005-2006 se ha incrementado globalmente en un 59,31%. Como venía siendo habitual desde el curso 2002-2003, también para 2011 se acordó que las CCAA mantuvieran los

precios de la anualidad precedente para las primeras matriculas, actualizados según el IPC. En la reunión de 7 de septiembre, la Conferencia analizó diversos informes, entre ellos, el referente a la tramitación del Estatuto del Personal Docente e Investigador, y la convocatoria vigente del Campus de Excelencia. Por último, en la reunión de 19 de octubre, se presentó el Informe Final de la "Estrategia Universidad 2015", realizado por una Comisión de expertos internacionales bajo la dirección del Rector de la Universidad de Luxemburgo, Rolf Tarrach. También se abordó la implantación realizada y el funcionamiento del Sistema Integrado de Información Universitaria.

Conferencia Sectorial de Industria y Energía

En la reunión de la Conferencia Sectorial de Industria y Energía celebrada el 2 de marzo, el Gobierno propuso dieciséis medidas para mejorar la eficiencia energética en áreas como la gestión de edificios públicos, el alumbrado y la movilidad, y pidió un esfuerzo conjunto que ayude a contener la factura energética en tiempos de crisis, entre ellas un Plan Renove de neumáticos, o el uso de biomasa como fuente de energía en los edificios de las Administraciones públicas, medidas todas ellas cosecharon el escepticismo de las Comunidades con Gobierno popular. También se trató en esta reunión sobre el cierre de la central nuclear de Garoña, prevista para 2013, en relación a lo cual el Ministro de Industria indicó que no había ninguna novedad.

Por lo que respecta a la reunión de 11 de mayo, el Gobierno central presentó a las CCAA el proyecto del nuevo Plan de Energías Renovables (PER) para el periodo 2011-2020, con un fuerte incremento en el peso de estas fuentes energéticas, y concretamente de la eólica terrestre, con fin de que cubran el 20,8% de la demanda en 2020, en sintonía con los objetivos europeos. Junto al Plan de Renovables, también se presentó a las CCAA la planificación energética indicativa para los próximos años, en la que se detallan las previsiones de demanda y consumo nacionales, como base para el diseño de la planificación de infraestructuras de redes de transporte de electricidad y gas.

Conferencia Sectorial de Medio Ambiente

En su reunión de 5 de febrero, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente trató fundamentalmente del problema de la contaminación en las ciudades. En concreto, se debatió el Plan de Mejora de Calidad del Aire, a la sazón en fase de información pública, en el que se proponía la creación de peajes urbanos, zonas de atmósfera protegida, el etiquetaje de los vehículos en cinco categorías para limitar el acceso de los más contaminantes, la limitación de la velocidad máxima en la periferia de las ciudades por medio de un sistema de velocidad variable en función de la saturación circulatoria, o el aumento de la frecuencia y velocidad de redes de transporte público. Asimismo, en la reunión se trató de los fondos destinados al patrimonio natural por parte del Ministerio, que se redujeron en más del 78%, al pasar de 2,8 a 0,6 millones de euros, y de la desaparición los

fondos del Convenio de Hidrología en lo relativo a las actividades forestales, o de la anulación del Fondo de Biomasa.

En la sesión de 13 de julio, la Conferencia aprobó las Directrices de conservación de la Red Natura 2000 en España, como consecuencia del acuerdo alcanzado en materia de Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Además, se aprobaron las directrices técnicas para la gestión de la alimentación de especies necrófagas en España, para la adaptación de la extracción de fringílidos del medio natural al art. 9 de la Directiva de aves silvestres 2009/147/CE, y para la captura de especies cinegéticas predadoras (homologación de métodos de captura y acreditación de usuarios), así como el Proyecto de reintroducción del grévol (Bonasa bonasia) en el Valle de Arán, Cataluña.

Por otro lado, se acordó la creación de un Grupo de Trabajo para seleccionar y fijar medidas concretas que contribuyan a mejorar la calidad del aire, sobre la base de los trabajos realizados por los equipos técnicos de la FEMP, los Ayuntamientos de Madrid y de Barcelona, y de los Gobiernos Regionales. Asimismo, y por unanimidad, se dio el visto bueno a una inversión de 106,7 millones de euros para la promoción del vino en terceros países, y también se aprobó, por último, la distribución de 5,8 millones de euros entre las CCAA para el desarrollo de programas agrícolas y ganaderos para reestructuración y reconversión de viñedo, programas estatales de control y erradicación de EET's y otras enfermedades de los animales, calidad de variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.

Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

En la sesión de 2 de junio de 2011 del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se abordó la gestión de la denominada "crisis del pepino", por el brote infeccioso de 'E.coli' en Alemania, con las actuaciones españolas en defensa de los productos hortofrutícolas españoles y las garantías para la salud de los ciudadanos. Al encuentro asistieron también el Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, y un representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En la reunión, se presentó, además, el anteproyecto de la Ley reguladora de los Derechos de la Persona ante el Proceso Final de la Vida, y se debatió acerca de la distribución entre las CCAA de más de 50 millones de euros para la atención a pacientes crónicos, en cuidados paliativos, SIDA y fomento de la investigación independiente.

Asimismo, se trató de la distribución de fondos provenientes de la aplicación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 29/2006 de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios (71 millones de euros, incluyendo 21 millones para la atención a pacientes crónicos polimedicados y formación continuada de profesionales sanitarios en uso racional de medicamentos), y se debatió sobre el anteproyecto de Ley de Servicios Funerarios, y sobre el Proyecto de Real Decreto sobre las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. Adicionalmente, se revisó el proyecto de Orden por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes

terrestres en materia de transporte sanitario por carretera, se analizó el Informe sobre la Universalización de la Asistencia Sanitaria, y se procedió a la designación del Consejero de Sanidad de Castilla y León para representar a las CCAA, durante el segundo semestre de 2011, en las reuniones del Consejo de Empleo, Política Social y Consumidores (EPSCO) de la Unión Europea.

En esta reunión se produjo por primera vez la ausencia de Consejeros de varias CCAA, que previamente habían solicitado a la Ministra el aplazamiento de la reunión hasta la conformación de los nuevos Gobiernos surgidos de las elecciones autonómicas. En concreto, no asistieron los Consejeros de Murcia, valenciana, Madrid, Castilla y León, Ceuta, y Melilla, circunstancia que la Ministra tildó de "curiosa", ante el hecho de que las mismas Comunidades y Ciudades sí acudieran a otras Conferencias Sectoriales convocadas en las mismas fechas.

En la siguiente reunión, celebrada el 21 de julio, se adoptaron importantes medidas en materia de disminución del gasto farmacéutico, por valor de 2.400 millones de euros anuales, y de impulso de la equidad y la cohesión de la prestación farmacéutica, con vistas a mejorar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y aliviar la carga financiera de las CCAA, en prevención de medidas unilaterales que pudieran crear situaciones de desigualdad. Entre tales medidas, se encuentra la prescripción por principio activo en lugar de la marca comercial, y la dispensación obligatoria del medicamento más barato para cada principio activo, exceptuando aquellos casos en los que por razones terapéuticas o de salud no se pueda producir la sustitución. En materia de precios de referencia, se acordó agilizar el procedimiento de creación de nuevos conjuntos homogéneos de medicamentos, así como sus precios de referencia, y la revisión de los ya existentes. El acuerdo aprobado también incluyó una bajada de un 15% en el precio de los medicamentos innovadores que llevan diez años en el mercado, pero que están excluidos del sistema de precios de referencia al no tener genérico.

Asimismo aprobó el Pleno del Consejo Interterritorial medidas complementarias de mejora de la gestión y la calidad de la prestación farmacéutica, entre ellas el fortalecimiento de los mecanismos de financiación selectiva y no indiscriminada de medicamentos. Para mejorar la participación de las CCAA en la política farmacéutica, se acordó la creación de un Comité de Selección de Medicamentos, compuesto por expertos propuestos por las CCAA y el Ministerio, para seleccionar mejor los medicamentos a financiar por la sanidad pública, en función de la evidencia científica disponible y de los beneficios reales que aportan a la salud de los ciudadanos. Igualmente, se pactó el establecimiento de un sistema dirigido a las farmacias de núcleos pequeños de población (menores de 1.500 habitantes), modificando el margen de éstas para compensar la atención farmacéutica que prestan en dichos núcleos poblacionales.

De otra parte, la Ministra trasladó a las CCAA que propondría que la Ley de Salud Pública (en fase final de tramitación en el Congreso de los Diputados) culmine la universalización de la sanidad, para dar prestaciones a 150.000 personas. También indicó la previsión de que antes de que finalice 2012 se proceda a la unificación de la historia clínica digital y la receta electrónica, de manera

que sean interoperables en todo el país. En esta misma línea, se hizo referencia a la paulatina implantación de un modelo único de tarjeta sanitaria en todo el Sistema Nacional de Salud, en el que, junto a la identificación de cada Comunidad Autónoma, figure la del propio SNS. En materia de uso racional de medicamentos, la Ministra se refirió a los trabajos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), a culminar antes del 30 de junio de 2012, para adecuar los formatos actuales de medicamentos a la duración estándar de los tratamientos establecidos por las sociedades científicas médicas. Además, incidió en el fomento de sistemas de dosificación personalizada en las oficinas de farmacia, diseñados para favorecer la adherencia de los tratamientos, especialmente en aquellos casos indicados por los médicos para pacientes crónicos y polimedicados en domicilios y residencias.

El Pleno del Consejo Interterritorial también acordó, por último, la elaboración en seis meses de una Estrategia Nacional de Coordinación de la Atención Sociosanitaria, en la que, además del Ministerio y las CCAA, habrían de participar las organizaciones profesionales y de pacientes, para reorientar las actuaciones de los sistemas sanitario y social a fin de ganar en calidad, equidad y eficiencia, ordenando las actividades de cada sistema de modo que, a través de la pertinente coordinación, se eviten duplicidades y un uso ineficiente de los recursos.

Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales

En la reunión extraordinaria de 24 de enero de 2011, la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales distribuyó más de 3.100 millones de euros entre las CCAA para el desarrollo de programas correspondientes a las políticas activas de empleo, itinerarios de inserción sociolaboral y acciones de formación para ocupados y desempleados, actuaciones de promoción de la actividad económica y fomento del empleo autónomo y la economía social, y para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad. Igualmente, se repartieron fondos destinados a la modernización y mejora de Servicios Públicos de Empleo, así como para la prórroga de los 1.500 promotores de empleo que ya están trabajando y la contratación de 1.500 más, al objeto de reforzar la atención a las personas en situación de desempleo, desarrollando itinerarios de inserción sociolaboral individualizados que mejoren la preparación de los desempleados e incrementar sus oportunidades de acceder a un puesto de trabajo. No obstante, los Consejeros de las Comunidades con gobierno popular criticaron el borrador presentado por el Ministerio, en el que se recogía una línea de ayuda de 350 euros a los parados que comiencen un curso de formación, a financiar por las CCAA, y algunos (como el representante de La Rioja) se opusieron a los criterios de reparto de los fondos destinados a políticas activas de empleo, o a la distribución de técnicos de orientación.

Por su parte, en la reunión de 23 de junio, se acordaron nuevos criterios para distribuir los fondos correspondientes a programas de empleo y de formación para desocupados hasta 2013 (con la oposición de Madrid, La Rioja y Valencia), basados en el número de parados de cada Comunidad, el número de deman-

dantes de empleo, y la consideración de los criterios dictados del Fondo Social Europeo (FSE). Estos nuevos criterios garantizaron que ninguna Comunidad reciba menos de lo que estaba ingresando hasta la fecha para gestionar estos programas, cuya financiación corresponde al Servicio Público de Empleo estatal (antiguo INEM). Asimismo, la Conferencia Sectorial repartió 40 millones de euros para reforzar los Centros Especiales de Empleo, donde trabajan personas con problemas de discapacidad, y otros 5 millones de euros para programas de fomento del empleo en sociedades cooperativas. Finalmente, en la reunión de 29 de septiembre, el Ministro presentó los objetivos que integran la Estrategia Española de Empleo (EEE), en la estela de la Estrategia Europea 2020.

Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales

En su reunión de 27 enero 2011, la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales acordó la distribución de 91.975.470 euros, destinados a subvenciones de programas sociales de las CCAA para 2011, asignándose 86,6 millones al Plan Concertado, 1,06 millones al Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana, 805.860 euros a programas contra el maltrato infantil, 2 millones a programas de medidas para menores infractores, y 1,3 millones para el Plan de Acción para Personas con Discapacidad. Respecto a los programas sociales realizados a través de subvenciones al tercer sector, la Conferencia Sectorial abordó el establecimiento de las bases reguladoras y la convocatoria con cargo al 0,7% del IRPF para 2011. Asimismo, se destinaron 14,4 millones de euros para las convocatorias de subvenciones de régimen general.

Además, el Gobierno informó a las CCAA del impulso de tres nuevos proyectos normativos para las personas con discapacidad: el refuerzo de sus derechos mediante la adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la mejora de las condiciones para su inserción en le mercado de trabajo, y la facilitación del acceso y la utilización de los bienes y servicios a disposición del público. Igualmente, y en cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Especial de Estudio de la Adopción Nacional del Senado, se informó de la próxima modificación de la legislación en materia de protección jurídica de la infancia, orientada a los menores en riesgo de exclusión social, mediante reformas en el Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil para priorizar el acogimiento familiar y, en su caso, la adopción, frente a la estancia de los menores en Centros.

Conferencia Sectorial de Igualdad

En la única sesión de la Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 16 de marzo, se abordaron propuestas para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, como la ampliación del servicio ATENPRO (Teleasistencia) para todas las mujeres que lo soliciten con informe favorable de los servicios sociales aun cuando no haya denuncia previa, y la ampliación de los dispositivos electrónicos de detección de cercanías (pulseras electrónicas) a los agresores condenados mediante Sentencia judicial, que hasta el momento venían

utilizándose casi exclusivamente como medida cautelar. Otro de los asuntos tratados fue la distribución de créditos por parte del Ministerio a las CCAA, por valor de cinco millones de euros, para la asistencia social integral a víctimas de la violencia de género, si bien alguno de los criterios de reparto, como el consistente en el de prioridad total para la inmigración, suscitó las críticas de algunas CCAA, con el argumento de que el porcentaje de inmigrantes en cada una de ellas es muy diferente.

Conferencia Sectorial de Inmigración

La V Conferencia Sectorial de Inmigración, que tuvo lugar el 22 de febrero, giró en torno a la presentación del borrador del Reglamento de ejecución de la Ley de Extranjería, previamente acordado con los agentes sociales, y también tuvo por objeto el Fondo de Apoyo a la Acogida y la Integración de Inmigrantes, con el mantenimiento de los criterios básicos del mismo, en su condición de instrumento financiero básico del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI).

En la Conferencia se debatieron las novedades que el Reglamento aportará en materia de reagrupación familiar y arraigo, en materia de protección a las víctimas de violencia de género y de respaldo jurídico al retorno voluntario. La posición de las CCAA, sin embargo, estuvo dividida entre las que, como Andalucía, consideraron que el Reglamento venía a mejorar la situación de los inmigrantes más vulnerables, y Murcia o Madrid, que criticaron que el desarrollo de la Ley de Extranjería llegaba tarde, sin consenso y sin fondos. Previamente, los Consejeros de Inmigración de las CCAA con gobierno popular acordaron rechazar la transferencia de las nuevas responsabilidades en Inmigración prevista en el borrador del Reglamento de la Ley de Extranjería, al considerar que la inmigración es una cuestión de Estado, por lo que, a su juicio, habría de ser la Administración del Estado quien asegure su buen funcionamiento, tachando de incongruente que el Gobierno central exigiese recortes presupuestarios a las CCAA, y al mismo tiempo les transfiriera una nueva carga administrativa.

Estos mismos Consejeros criticaron que el Reglamento atribuya a las autonomías la responsabilidad de realizar informes sobre la integración de cada inmigrante, sin acompañarla de la dotación de los medios económicos para llevarlos a cabo, ni establecer criterios objetivos y un modelo estandarizado para evitar que den lugar a arbitrariedades, siendo así que los recursos del Fondo Estatal de Acogida a la Inmigración se acababan de ver reducidos de 200 a 66 millones de euros, por lo que consideraron inconsistente que en una situación de crisis y de recorte de gastos, se traslade la gestión a las CCAA. Este punto de los informes relativos a la integración fue así uno de los más conflictivos, al cosechar el rechazo, no sólo de las Comunidades gobernadas por el PP, sino también alguna dirigida por los socialistas (Asturias). La representación del Gobierno, en cambio, arguyó que se trata de un informe subsidiario para personas que no tienen otra manera de acreditar alguna renovación, que afecta a un número muy pequeño de personas, y que está previsto por la Ley Orgánica de Extranjería en su art. 31.7.

Por otra parte, en la reunión de la Conferencia se asignaron un total de 66 millones de euros a las CCAA para el desarrollo de sus programas de integración v refuerzo educativo de los inmigrantes en 2011, repartidos de la siguiente forma: 39.637.824 euros para "Acogida e Integración", 26.425.216 euros para "Refuerzo Educativo", y 536.960 euros para "Atención a menores extranjeros no acompañados". En Acogida e Integración, se estableció una asignación básica para cada autonomía (10%) conforme a un criterio de solidaridad interterritorial, y al objeto de que las Comunidades con menor presencia de inmigrantes cuenten con una aportación estable. Además, se estableció un 25% para una partida de "situaciones especiales", debida a la mayor presión migratoria de entrada que soportan algunas Comunidades por su situación geográfica: Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad valenciana, Comunidad de Madrid y Murcia, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. La cantidad restante se asignó en función de la población inmigrante empadronada, el número de trabajadores inmigrantes afiliados a la Seguridad Social y el número de trabajadores inmigrantes del Régimen Especial Agrario. Y en Refuerzo Educativo, la financiación se distribuyó en función del número total de alumnado inmigrante escolarizado en enseñanza no universitaria por Comunidad Autónoma, y del número de alumnado inmigrante escolarizado en enseñanza no universitaria procedente de países no castellanohablantes por Comunidad Autónoma.

Las Comisiones Bilaterales de Cooperación

Andalucía

La Comisión Bilateral Andalucía-Estado celebró su quinta reunión, en Madrid, el 29 de marzo. En representación de la Administración del Estado, participaron el Vicepresidente tercero del Gobierno y la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. La delegación andaluza fue encabezada por la Consejera de la Presidencia, a la que acompañaron los Consejeros de Medio Ambiente y de Hacienda y Administración Pública. En su transcurso, se acordó la suscripción de un convenio de colaboración encomendando a la Junta de Andalucía la gestión en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma. El convenio, a firmar por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consejería de Medio Ambiente, tendría una vigencia de seis meses, y su objetivo se cifró en asegurar la continuidad y normalidad de las funciones en materia hidráulica, ya que la Junta de Andalucía es quien disponía a la sazón de los medios materiales y personales para llevarlas a cabo, traspasados mediante Real Decreto en 2008. Durante tal intervalo semestral se previó realizar la adecuación de la gestión de la cuenca al ordenamiento jurídico, por efecto de la sentencia del TC que declaró inconstitucional el art. 51 del Estatuto de Autonomía, relativo a la competencia autonómica exclusiva sobre las aguas del Guadalquivir que discurren íntegramente por territorio andaluz.

Una nueva reunión de la Comisión tuvo igualmente lugar en Madrid, el 16 de septiembre. En ella se analizó el cumplimiento del Estatuto de Autonomía

andaluz en lo referente a inversiones, al nuevo sistema de gestión del Guadalquivir, y a la cesión al Ejecutivo autonómico de la titularidad de inmuebles de la Seguridad Social. En lo relativo a las inversiones, se analizaron los documentos aportados por la Comunidad andaluza, en las que aparecían una desviación en su ejecución frente a las previsiones de los Presupuestos del Estado correspondientes a los años 2008 y 2009. En cuanto al Guadalquivir, ambas partes estudiaron el sistema de gestión de cuenca para su adaptación a la Sentencia del TC, con vistas a ultimar dicho nuevo modelo de gestión en una ulterior convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias. Asimismo, y junto a la cuestión mencionada de la cesión de inmuebles, también se analizaron las reformas producidas en relación con el juego, pues el Estatuto de Autonomía prevé la preceptiva consulta a la Junta andaluza sobre el particular.

Aragón

La sesión de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, celebrada en Zaragoza el 27 de enero, tuvo como principal resultado el acuerdo sobre el traspaso a la Comunidad Autónoma de las funciones y servicios en materia de aeropuertos y aeródromos deportivos, y sobre la ampliación de los medios patrimoniales en materia de agricultura. A través del referido acuerdo, se traspasaron, con efectos de 1 de marzo siguiente, las funciones de la Administración General del Estado con respecto a aeropuertos y helipuertos que carezcan de la consideración de interés general, helipuertos de competencia de la Comunidad aragonesa y aeropuertos deportivos, con un coste efectivo de 5.640,89 euros.

Cataluña

En el transcurso de la 8.ª reunión de la Comisión Bilateral de Cooperación Generalitat-Estado, que tuvo lugar en Madrid el 19 de julio, se avanzó en un nuevo conjunto de traspasos, entre ellos el relativo a los edificios de titularidad de la Tesorería General Seguridad Social, y que están destinados en Cataluña a servicios sanitarios, educativos y sociales. Igualmente, hubo avances tendentes a la garantía de una participación determinante de las instituciones catalanas en los órganos gestores del Aeropuerto del Prat, una vez se lleve a cabo la licitación del operador. También se acordó la constitución de Grupos de Trabajo para regular la presencia autonómica en la gestión de los aeropuertos y aeródromos de Sabadell, Reus y Girona, mientras que, en el caso de Lleida, el Gobierno se comprometió a aprobar un Decreto de autorización de los vuelos internacionales. Otras cuestiones tratadas tuvieron que ver con la Disposición Adicional 3.ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña, y las autorizaciones en materia de inmigración, así como de asistencia sanitaria, educativa y social a solicitantes de asilo. Asimismo quedó trazada una hoja de ruta para otros traspasos pendientes mediante las correspondientes comisiones técnicas.

País Vasco

El 22 de junio, la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma del País Vasco acordó el traspaso de un nuevo conjunto de competencias, entre ellas la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los profesores y la sanidad penitenciaria, y los profesores de religión. También se llegó a un acuerdo para el traspaso de competencias sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros, legislación en materia de propiedad intelectual, gestión de archivos de titularidad estatal, enseñanzas naútico-deportivas y transporte marítimo entre puertos vascos. El valor total de los traspasos supera los 33 millones de euros. Asimismo, la Comisión Mixta convino en promover la redacción de convenios en materia de transporte por carretera entre el Ministerio de Fomento y las Diputaciones forales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa.

La Conferencia de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

En la estela de la institucionalización de la denominada Conferencia de los Gobiernos de las CCAA en 2010, tal y como se reseñó en esta misma sección correspondiente a dicha anualidad, el 21 de marzo de 2011 el Pleno de la referida Conferencia adoptó en Santander una Declaración de apoyo al Estado autonómico. Junto a esta declaración política, y ya pasando a la actividad de formalización a la adopción de acuerdos de colaboración horizontal en aspectos concretos, la Conferencia se reunió los días 20 y 21 de marzo en Santander, para la búsqueda de fórmulas concretas de mejora en la prestación de servicios públicos a los ciudadanos, de las cuales puede destacarse el Convenio en materia de protección civil y gestión de emergencias, entre las Comunidades de Cantabria, País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía, La Rioja, Comunitat valenciana, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Baleares y Castilla y León, como resultado de uno de los acuerdos alcanzados en la previa reunión celebrada en octubre de 2010 en Santiago de Compostela. El Convenio organiza la cooperación de las mencionadas Comunidades en lo referente a formación, concienciación y sensibilización, así como la aportación de medios materiales, humanos y económicos en casos en situaciones de grave riesgo.

En general, en la reunión de Santander, de 21 de marzo de 2011, la Conferencia llegó a la adopción de toda una serie de medidas concretas:

- Protocolo general para la definición de estrategias comunes orientadas a impulsar actuaciones conjuntas en materia de industria y seguridad industrial.
- Protocolo general entre CCAA para la definición de una propuesta común de las CCAA ante la reforma de la política común de pesca.
- Convenio de colaboración para el impuso de actuaciones conjuntas para mejorar la oferta de transporte público a través de la incorporación de sistemas tecnológicos.
- Protocolo general para la definición de estrategias comunes orientadas a impulsar actuaciones conjuntas en materia de I+D+I.

- Protocolo general para la definición de estrategias conjuntas orientadas a impulsar el plurilingüismo educativo.
- Convenio de colaboración para el intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en los registros de parejas de hecho o similar naturaleza.

La Conferencia de Presidentes

Distinta suerte corrió, un año más, la Conferencia de Presidentes, que tampoco celebró sesión en 2011, siendo la última la que tuvo lugar el 14 de diciembre de 2009. Así, a inicios de 2011 el Gobierno declaraba que no estaba previsto convocarla antes de las elecciones municipales y autonómicas de mayo, circunstancia a la que posteriormente se añadió el adelanto de los propios comicios en el ámbito del Estado. Pese a ello, no faltaron peticiones de Presidentes autonómicos, como la formulada por el castellano-leonés, tras su investidura a resultas de las elecciones territoriales, para que la Conferencia abordara la defensa de la suficiencia y solidaridad del modelo de financiación autonómica, con el objetivo básico de asegurar la "sostenibilidad" de los servicios públicos fundamentales. También el Presidente andaluz, ya en diciembre, planteó la necesidad de convocar la Conferencia, a fin de alcanzar acuerdos unitarios ante la especulación de los mercados financieros, y asumir en conjunto los compromisos adquiridos por España en la última reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea. Pese a todo, y como se destacaba anteriormente, no llegó a celebrarse sesión de la Conferencia de Presidentes en 2011, quizás por su condición de año doblemente electoral, y a pesar de la necesidad de medidas de lucha contra la crisis, y el tal vez conveniente impulso de tales medidas al mayor nivel institucional en el ámbito de las relaciones de colaboración en el contexto general del Estado autonómico.